

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209600

Fecha Envío OC. : 15-11-2016 16:41:02

Fax :

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 2774-765-CM16

<b>SEÑOR (ES) :</b>	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	<b>A Sr (a) :</b>	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
<b>DIRECCIÓN :</b>	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	<b>FONO :</b>	(56)(41) 2920394
<b>RUT :</b>	77.750.890-3	<b>FAX :</b>	(56)(41) 2920395

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Mejoramiento Espacio Recreativo		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	A convenir		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Paula Medina	56-41-2209600	grace.escalona@daemchiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	12	(914838) ESMALTE AL AGUA TRICOLOR BASE-C 3406 CC 929838	(914838) ESMALTE AL AGUA TRICOLOR BASE-C 3406 CC; Código: ;Región : VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.558,00	0,00	0,00	198.696

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>198.696</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>198.696</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>37.752</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>236.448</b>

Fuente Financiamiento: FAEP 2016

### Observaciones:

Adquisición de pintura para mejoramiento espacio recreativo DAEM Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario) (3763-15-PC16 / 2152204010)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>